



SECRETARÍA DEL GOBIERNO		
26 MAY 2022		
HORA		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION Nº **22970**

VISTO:

El expediente CO-0062-01795850-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para instalar luminaria pública desde el ingreso hasta el final de la Vuelta del Paraguay.

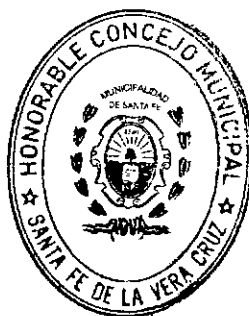
Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este cuerpo legislativo fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras del presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01795850-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tauta
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL